TRANSINAI S.A.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA TRANSINAI S.A.

A los Señores Accionistas de:

TRANSINAI S.A.

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de TRANSINAI S.A. tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del 2014, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Al revisar y analizar la documentación que se rige a la Compañía en el aspecto Administrativo y Financiero, se determina que sus ejercicios económicos, cumplen con lo dispuesto con la Ley de Compañías y demás disposiciones legales del Régimen Tributario Interno; por consiguiente en mi opinión, la gestión efectuada por la Administración de la Compañía es eficiente en este campo.

Se procedió a revisar la documentación de registros contables, como los comprobantes de ingresos, egresos y ajustes diarios generales, mayores y auxiliares de cuentas, dando como resultado la Contabilidad de estos documentos, los mismos que son fáciles de interpretar y analizar, estableciéndose que el control interno de la compañía es adecuado.

Los Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, esto es con los registros de mayores y los registros de auxiliares.

En mi opinión, el Balance General y el Estado de Resultados, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía TRANSINAI S.A. al 31 de Diciembre del 2014, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicados sobre las bases y normas consistentes.

Machala, 18 de Marzo del 2015

Atentamente.

Ing. Diana Elizabeth Asanza Jiménez

COMISARIO